



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de julio de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación de las determinaciones de la ordenación detallada del Plan General Municipal de Cáceres, del Área de Planeamiento Incorporado API 21.01 "Macondo".
(2025081275)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente, la modificación de las determinaciones de la ordenación detallada del Plan General Municipal de Cáceres, del Área de Planeamiento Incorporado API 21.01 "Macondo".

El documento aprobado inicialmente, en el que se incluye el resumen ejecutivo, se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y artículo 57.1.c) de su Reglamento, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento: www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal/

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias que no cumplan el planeamiento vigente y que no contradigan el planeamiento futuro por plazo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de julio de 2025. La Secretaria, PILAR DE LA OSA TEJADO.

• • •

